



Ilustre Cofradía de la Entrada de Jesús en Jerusalén y Nuestra Señora de la Paz

BASES VIII CONCURSO DE POSTALES DE NAVIDAD.



Ilustre Cofradía de la Entrada de Jesús en Jerusalén y Nuestra Señora de la Paz.

Se convoca el siguiente concurso con la finalidad de elegir la felicitación de Navidad de nuestra cofradía para el año 2025/26.

1.- Participantes.

El concurso está abierto a todos aquellos menores de edad nacidos entre 2013 y 2022 (ambos incluidos), sean o no hermanos de nuestra cofradía.

2.- Premios.

Primer premio: felicitación de Navidad de la cofradía 2025-2026, cuadro de nuestros Titulares, peluche y diploma acreditativo.

Segundo premio: peluche y diploma acreditativo.

Tercer premio: peluche y diploma acreditativo.

3.- Dinámica del concurso.

Tema: el tema del concurso es “La Navidad en la Cofradía de la Borriquilla”, dejando libertad para que cada participante exponga en su postal el significado de la Navidad en relación a nuestra cofradía.



Formato: las postales navideñas deberán presentarse en formato A4 y de forma apaisada, deberán realizarse a mano, pudiendo utilizarse cualquier técnica pictórica (rotuladores, ceras, lápices, acuarelas...). Si se entregan de forma presencial deberán incluir en el reverso del folio los datos personales del participante (nombre, apellidos, teléfono de contacto y correo electrónico), si se entregan vía email deberán incluir dichos datos en el cuerpo del correo.

Entrega de las postales: se podrán entregar vía email en el correo electrónico: gioven@borriquilla.es acabando el plazo el día 14 de diciembre (inclusive) o de forma presencial en las dependencias parroquiales de la Iglesia de San Andrés Apóstol (C/ Capilla de San Andrés, nº2) , tanto los días de convivencia infantil como el día de cultos de diciembre, en horario de 10:00 a 12:00 horas. Rogamos que siempre que sea posible se utilice la opción vía email, adjuntando el escaneo de la postal o una fotografía de la misma.

Jurado: el jurado estará formado por miembros de la Junta de Gobierno, valorándose positivamente la creatividad, originalidad y la buena interpretación del tema del concurso, así como las habilidades gráficas demostradas acorde a la edad del participante.

Fallo: el fallo del Jurado se dará a conocer en la semana posterior al 14 de diciembre, a través de la página web y redes sociales de la cofradía.

Entrega de premios: la fecha y el lugar de la entrega de premios serán notificados más adelante, pero probablemente será en nuestra festividad de la Candelaria.

Publicación: la cofradía podrá publicar todos los originales presentados a concurso en redes sociales, página web, revistas... y/o realizar una exposición presencial de los mismos.

Autorización: será imprescindible que los padres o tutores legales de los participantes entreguen firmada la autorización que se adjunta.

Derechos: los participantes deberán ser los legítimos titulares de los derechos de las postales navideñas. Así pues, la cofradía no se hará responsable de reclamaciones o requerimientos en relación a cualquier infracción de derechos de propiedad intelectual o industrial o de derechos de imagen. Los padres o tutores legales serán los responsables de cualquier reclamación que pueda producirse en relación a la autoría y posible plagio de las postales presentadas a concurso.



Se informa que de acuerdo a la modificación introducida por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter personal, estos serán recogidos bajo las medidas de confidencialidad legalmente establecidas, a excepción de los nombres de los ganadores que podrán ser publicados en las redes sociales, página web, revista y otros medios de comunicación de la cofradía.

Aceptación de las bases: la participación en el concurso, implica la aceptación de las bases anteriormente expuestas. El incumplimiento de dichas bases, tendrá como consecuencia la descalificación en el concurso y en su caso la pérdida de los premios otorgados. Así mismo, los candidatos renuncian a toda clase de acción judicial o extrajudicial en contra del fallo del jurado.



AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES.

De acuerdo a lo establecido en la Ley de protección de datos, es imprescindible el consentimiento del padre/madre o representante legal para el tratamiento de los datos proporcionados, rellenando el formulario siguiente. Estos datos pasarán a formar parte en la Base de Datos de la Ilustre la Cofradía de la Entrada de Jesús en Jerusalén y Nuestra Señora de la Paz, con la finalidad de comunicación de noticias, información, convocatorias a los eventos, etc., que esta cofradía realice.

Para la modificación, cancelación o anulación de los datos de nuestra base de datos, puede dirigirse por correo electrónico a secretaria@borriquilla.es o por correo postal a la siguiente dirección:

Ilustre Cofradía de la Entrada de Jesús en Jerusalén.

Secretaría.

C/ Capilla de San Andrés, nº 2.

C.P. 18010 Granada.

D....., con DNI:.....

como Padre/representante legal 1º y Dª.....

con DNI: como Madre representante legal 2º, del menor de edad

D./Dª....., con domicilio
en.....

Municipio,.....C.P., Provincia

fecha de nacimiento:....., dan su consentimiento para que los datos
facilitados sean incluidos en la base de datos de la Ilustre Cofradía de la Entrada de Jesús en Jerusalén,
y utilizados para las comunicaciones de eventos, noticias e información que esta Cofradía realice.

Firma del padre:

Firma de la madre: